



LICITACION SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20

**REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL
TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

DICTAMEN DE EVALUACION

En la ciudad de Salamanca, Gto. a 13 de diciembre del 2016, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 87 de su reglamento, se realiza el presente dictamen de evaluación cualitativa de las propuestas que fueron aceptadas en la etapa de presentación y apertura en este procedimiento de adjudicación, y que servirá como fundamento para la emisión del fallo que a derecho corresponda.

I. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 70 fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con fecha 18 de Noviembre del 2016, se invitó a participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de los trabajos de **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**, mediante licitación simplificada, a los siguientes licitadores:

- **ING. EDUARDO PEREZ CAMPOS**
- **ING. JORGE FLORES LARA**
- **ARQ. MARIA TERESA MARTINEZ HEREDIA**
- **C. PEDRO CONEJO MANCERA**

1. El día 25 de Noviembre de 2016 se llevó a cabo la visita al lugar de los trabajos y la única junta de aclaraciones, en la cual se les resolvieron a los participantes en forma clara y precisa las dudas o planteamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria.
2. Con fecha 02 de Diciembre del 2016 tuvo lugar la presentación y apertura de proposiciones de los participantes, en los términos que a continuación se relacionan:



LICITACION SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL
TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACION

NOMBRE DEL LICITANTE	OBSERVACIONES	IMPORTE	PLAZO D.N.
ING. EDUARDO PÉREZ CAMPOS	SIN OBSERVACIONES	\$ 3,081,887.55 I.V.A. INCLUIDO	80 DÍAS NATURALES
ING. JORGE FLORES LARA	SIN OBSERVACIONES	\$ 2,902,593.63 I.V.A. INCLUIDO	80 DÍAS NATURALES
ARQ. MARÍA TERESA MARTÍNEZ HEREDIA	SIN OBSERVACIONES	\$ 3,095,579.35 I.V.A. INCLUIDO	80 DÍAS NATURALES
C. PEDRO CONEJO MANCERA	SIN OBSERVACIONES	\$ 2,977,576.11 I.V.A. INCLUIDO	80 DÍAS NATURALES

3. Se comunicó a los participantes que la convocante procedería a la evaluación detallada de las ofertas, y emitiría el fallo correspondiente el día 13 de diciembre de 2016, a las 15:00 horas en la sala de juntas de Ingeniería y Proyectos localizado en la planta alta de las oficinas del "EL CMAPAS" ubicadas en calle Naranjos número 101, Col. Bellavista.
4. Las propuestas recibidas se sometieron a una evaluación y análisis detallado, con la finalidad de verificar que estas reunieran los elementos necesarios para emitir el fallo de la licitación; misma evaluación que estuvo a cargo de los servidores públicos que se enlistan a continuación:

NOMBRE	CARGO
LIC. HERMINIO TORRES AJURIA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ING. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA	SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
C.P. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO	TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO
ARQ. JULIO CÉSAR LAVADOR PADILLA	GERENTE GENERAL



LICITACION SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20

**REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL
TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

DICTAMEN DE EVALUACION

ING. MIGUEL ÁNGEL ARÉVALO VEGA	GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS
C.P. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ OJEDA	GERENTE ADMINISTRATIVO
LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CARDENAS	GERENTE JURÍDICO
ARQ. MIRYAM IRAIS SÁNCHEZ GUAJARDO	JEFE DE CONCURSOS Y ANÁLISIS DE COSTOS.

II. CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A.-"EL CMAPAS" para hacer la evaluación de las propuestas referidas a la ejecución de obra, verificará:

- a). Que las propuestas cumplan las condiciones legales exigidas al licitador;
- b) Que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;
- c) Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y que el programa de ejecución sea congruente con el plazo solicitado y con los recursos considerados por el participante;
- d) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante, y;
- e) Que en la propuesta económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra o servicio y que dicho análisis se apegue a las características técnicas de los trabajos a realizar de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que la convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;



LICITACION SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20

**REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL
TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

DICTAMEN DE EVALUACION

B.- De las Propuestas Técnica y Económica verificará:

1. Que la propuesta técnica contenga lo siguiente:

I. Constancia escrita de haber asistido a la visita del lugar donde se ejecutará la obra, expedida por el servidor público que designe “EL CMAPAS”;

II. Copia de la minuta correspondiente a la junta de aclaraciones, expedida por el servidor público que designe “EL CMAPAS”;

III. Datos básicos de:

- a). Materiales puestos en el sitio de la obra;
- b). La maquinaria y equipo de construcción, y
- c). Mano de obra a utilizarse;

IV. Relación de maquinaria y equipo de construcción a emplearse en la obra objeto de la licitación, indicando la ubicación física, vida útil, si es propiedad de la persona que licita o es rentada y la disposición de la misma;

V. En su caso, manifestación escrita de las partes de la obra que pueden ser subcontratadas y las fracciones de la obra que cada empresa ejecutará, en el entendido de que la relación contractual es directa entre la convocante y el participante y éste se obliga a responder de la totalidad de las obligaciones;

VI. Relación de contratos vigentes, y

VII. Modelo de contrato.

2. Que la propuesta económica contenga:

I. La garantía de seriedad en los términos del artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y carta compromiso de la proposición;



LICITACION SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL
TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACION

II. El catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios, importes parciales y el total de la propuesta;

III. El análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad.

Dentro de la estructura de los precios unitarios, el presentar los porcentajes de los costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad, diferentes a los obtenidos en sus respectivos análisis, será motivo de descalificación;

IV. Las especificaciones y demás documentación que se establezcan en las bases de licitación y se relacionen directamente con la obra objeto de licitación, y

V. Los programas calendarizados de montos mensuales de ejecución de los trabajos, de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, así como la utilización del personal técnico, administrativo y obrero, encargado directamente de la ejecución de trabajos y del técnico administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

De ser necesario, dichos programas calendarizados, se adecuarán por el participante ganador en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores al de la fecha del fallo.

C.- Del análisis de los precios unitarios, los costos incluirán:

I. Directos. Los cargos por concepto de materiales, mano de obra, incluidos los de previsión y seguridad social, herramienta, maquinaria y equipo de construcción;

II. Indirectos. Un porcentaje del costo directo que incluirá los cargos correspondientes a la administración de oficinas centrales, de la obra, seguros y garantías;

III. Financiamiento. Un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos según programa propuesto, anticipo otorgado, periodicidad, plazo de trámite y pago de las estimaciones que recibirá, señalando el indicador económico de la tasa de interés que aplicará, y



LICITACION SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL
TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACION

IV. El cargo por utilidad. El cual será fijado por el participante, mediante la aplicación de un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento debiéndose considerar dentro de este cargo, el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales.

No se podrán solicitar cargos adicionales ni diferentes a los aquí señalados y a los contemplados en las bases.

D. En la evaluación de las propuestas, "EL CMAPAS" verificará:

- a) Se cumplan las condiciones legales exigidas al licitador;
- b) Las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;
- c) Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el ente público;
- d) Las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por el ente público;
- e) Que en la propuesta económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra o servicio y que dicho análisis se apege a las características técnicas de los trabajos a realizar de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que la convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;
- f) La experiencia en obras y montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
- g) La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de la obra; el personal técnico calificado, así como el porcentaje de obra que se propone subcontratar;
- h) El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
- i) La permanencia y actividad en el mercado del sector construcción; y;



LICITACION SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20

**REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL
TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

DICTAMEN DE EVALUACION

j) La aplicación de sistemas de seguridad, y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitadores, a aquél cuya propuesta resulte conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL CMAPAS", y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES.

Licitador: ING. EDUARDO PEREZ CAMPOS

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Bases de licitación, toda vez que satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

Licitador: ING. JORGE FLORES LARA

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Bases de licitación, toda vez que satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

Licitador: ARQ. MARÍA TERESA MARTÍNEZ HEREDIA

1. Del análisis del anexo AT10.- **RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.** De la propuesta de este licitante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV sección primera anexo AT10 de las bases, toda vez que advierte que este licitante carece del equipo mínimo requerido para los trabajos materia de adjudicación, ya que se observa que no cuenta con 1 (uno) bomba autocebante de 3" de diámetro y 1(uno) de 2



LICITACION SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20

**REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL
TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

DICTAMEN DE EVALUACION

(dos) camión de volteo, contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y apartado II sección novena fracción III inciso b), de las bases y lo dispuesto en el artículo 61 fracción III inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II de su Reglamento, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

2. Del análisis del anexo **AE 7.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.** De la propuesta de este licitante se puede observar que no anexa los análisis de la partida descargas domiciliarias 2.12.1 y 2.12.2 referente a excavaciones y 2.13.1 referente a cama de arena, contraviniendo con esto lo solicitado en el punto II, sección Décima, fracción III inciso e), de las bases y lo dispuesto en el artículo 58 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II de su Reglamento, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

3. Del análisis del anexo **AE 9.- CATALOGO DE CONCEPTOS.** De la propuesta de este licitante se puede observar que faltan conceptos de la partida descargas domiciliarias 2.12.1 y 2.12.2 referente a excavaciones y 2.13.1 referente a cama de arena, contraviniendo con esto lo solicitado en el punto II, sección Décima, fracción I inciso b), de las bases y lo dispuesto en el artículo 61 fracción I inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II de su Reglamento, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el punto IV primera sección, anexo AT10 y Segunda sección anexo AE 7, apartado II sección novena fracción III inciso b), punto II, sección Décima, fracción III inciso e), de las propias bases de licitación y el artículo 61 fracción III inciso b), fracción I inciso b), artículo 58 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II de su Reglamento.



LICITACION SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20

**REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL
TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

DICTAMEN DE EVALUACION

Licitador: C. PEDRO CONEJO MANCERA

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Bases de licitación, toda vez que satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos servidores públicos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., determinan lo siguiente:

Primero.- Una vez realizada la evaluación detallada de la oferta, del participante ARQ. MARÍA TERESA MARTÍNEZ HEREDIA, se determina el desechamiento pleno de la misma, toda vez que no reúnen los requisitos para el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 fracción III inciso b), fracción I inciso b), artículo 58 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 82 Fracción II de su Reglamento y en los relativos y aplicables de las propias bases de licitación.

Segundo.- Considerando que de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a este procedimiento concursal, las propuestas de ING. EDUARDO PEREZ CAMPOS, ING. JORGE FLORES LARA y C. PEDRO CONEJO MANCERA, reúnen todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos por la convocante, se determinó declarar solvente sus proposiciones.

Tercero.- En razón del resultado del dictamen de evaluación de proposiciones realizado por el Comité de Evaluación del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., es procedente adjudicar el contrato para la ejecución de la obra pública consistente en REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO., al licitante ING. JORGE FLORES LARA Cuya propuesta económica importa la cantidad de \$2,902,593.63 (Dos millones novecientos dos mil quinientos noventa y tres pesos 63/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, ya que su proposición reúne todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos para este proceso concursal, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de



LICITACION SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20

**REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL
TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**

DICTAMEN DE EVALUACION


las obligaciones respectivas, y presenta el precio más bajo en su propuesta, lo cual redunda en beneficio de este organismo operador.

Cuarto.- La propuesta del participante C. PEDRO CONEJO MANCERA, ocupa el segundo lugar en este proceso concursal, con una oferta solvente por un monto de \$ 2,977,576.11 (Dos millones novecientos setenta y siete mil quinientos setenta y seis pesos 11/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.


Quinto.- Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 80 (ochenta) días naturales, tomando como fecha de inicio el 04 de enero del 2017 y su término el día 24 de marzo de 2017.

Así lo proveyeron y firman los servidores públicos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., revisores de las propuestas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 y 61 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 79 párrafo segundo y 87 de su Reglamento, y en lo relativo y aplicable de las propias bases de licitación; en la ciudad de Salamanca Guanajuato a los 13 días del mes de diciembre del 2016, para que surta todos los efectos legales conducentes.

Por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.



Lic. Herminio Torres Ajuria
Presidente del Consejo Directivo



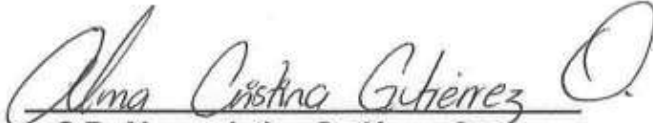
Ing. Antonio Gerardo Arriaga Silva
Secretario del Consejo Directivo



LICITACION SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL
TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACION



C.P. Alma Cristina Gutiérrez Orozco
Tesorero del Consejo Directivo




Arq. Julio Cesar Lavador Padilla
Gerente General




Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega
Gerente de Ingeniería y Proyectos



C.P. Rosa María Gutiérrez Ojeda
Gerente Administrativo



Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas
Gerente Jurídico



Arq. Miryam Irais Sánchez Guajardo
Jefe de Concursos y Análisis
de Costos

LA PRESENTE FOJA ES INTEGRANTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20 QUE EMITE LA ARQ. MIRYAM IRAIS SÁNCHEZ GUAJARDO JEFE DE CONCURSOS Y ANÁLISIS DE COSTOS DEL CMAPAS SUSCRITO POR EL C. L.A.E. HERMINIO TORRES AJURIA, EL ING. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA Y LA C.P. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO, EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO; DE FECHA 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS